

ANEXO II: FORMATO DE MEMORIA ECONOMICA

Instrucciones

La finalidad de la **Memoria Económica Justificativa** es **explicar de forma explícita y clara** el desarrollo del proyecto desde el punto de vista económico.

- Se debe presentar telemáticamente, en formato “pdf”, “rtf”, “txt”, “doc” o “wpd”. El fichero no debe superar los 3 Mb.
- Se presentará una única memoria económica por proyecto, la cual debe cumplimentar el beneficiario con su propia información y la de los demás participantes en caso de ser un proyecto en cooperación. En ningún caso se aceptarán memorias económicas de cooperantes individuales.
- Esta memoria debe explicar **claramente** por partida los cambios presentados en el presupuesto financiable del proyecto, así como sus causas; el coste de las actividades realizadas y aclaraciones adicionales que el beneficiario considere relevantes para la justificación económica de su proyecto.
- Incluirá una descripción **detallada y comprensiva** de los conceptos imputados relacionados en las fichas presentadas (referidas en el apartado 3 D), haciendo referencia a su naturaleza, motivo de imputación y vinculación con el proyecto.

MEMORIA ECONOMICA

Número de expediente - _____ - 200_ - _____
Anualidad 200_
Beneficiario _____
Titulo del proyecto _____

1. DATOS ECONÓMICOS DEL PROYECTO

Presupuesto financiable a justificar establecido en la Resolución de Concesión y en su caso, en Resoluciones posteriores autorizando modificaciones, agrupado por:

	Presupuesto Financiable
Costes de instrumental y equipamiento	
Costes de personal	
Otros gastos de funcionamiento (material)	
Subcontratación, costes de investigación contractual, conocimientos técnicos, consultoría y patentes	
Gastos generales suplementarios	
Total	

2. ANALISIS DEL GASTO

El beneficiario en su análisis deberá tener en cuenta:

- El Manual de Instrucciones de Justificación de Ayudas DEX/ IAP, convocatoria año 2.008
- Las Condiciones Técnico-Económicas de la Resolución de Concesión.
- El presupuesto inicial y sus posibles cambios aprobados por el MICCIN.

2.1. Costes de Instrumental y Equipamiento

El beneficiario explicará, en su caso, las diferencias entre el presupuesto financiable y el presentado, e incluirá cualquier comentario que a su juicio sea relevante y aporte claridad al análisis realizado.

Después de realizar el análisis económico correspondiente en esta partida, se rellenará el cuadro resumen que incluye dos columnas, indicando el Presupuesto financiable según Resolución de Concesión y el Presupuesto imputado ó presentado por el beneficiario con la documentación justificativa.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA	Nombre de la empresa	
	Presupuesto Financiable	Costes Presentados
Costes de Instrumental y Equipamiento	0,00	0,00

2.2. Costes de Personal

El beneficiario explicará, en su caso, las diferencias entre el presupuesto financiable y el presentado, e incluirá cualquier comentario que a su juicio sea relevante y aporte claridad al análisis realizado.

Después de realizar el análisis económico correspondiente en esta partida, se rellenará el cuadro resumen que incluye dos columnas, indicando el Presupuesto financiable según Resolución de Concesión y el Presupuesto imputado ó presentado por el beneficiario con la documentación justificativa.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA	Nombre de la empresa	
	Presupuesto Financiable	Costes Presentados
Costes de Personal	0,00	0,00

2.3. Otros gastos de funcionamiento (material)

El beneficiario explicará, en su caso, las diferencias entre el presupuesto financiable y el presentado, e incluirá cualquier comentario que a su juicio sea relevante y aporte claridad al análisis realizado.

Después de realizar el análisis económico correspondiente en esta partida, se rellenará el cuadro resumen que incluye dos columnas, indicando el Presupuesto financiable según Resolución de Concesión y el Presupuesto imputado ó presentado por el beneficiario con la documentación justificativa.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA	Nombre de la empresa	
	Presupuesto Financiable	Costes Presentados
Otros gastos de funcionamiento (material)	0,00	0,00

2.4. Subcontrataciones, costes reinvestigación contractual, conocimientos técnicos, consultoría y patentes.

El beneficiario explicará, en su caso, las diferencias entre el presupuesto financiable y el presentado, e incluirá cualquier comentario que a su juicio sea relevante y aporte claridad al análisis realizado.

Después de realizar el análisis económico correspondiente en esta partida, se rellenará el cuadro resumen que incluye dos columnas, indicando el Presupuesto financiable según Resolución de Concesión y el Presupuesto imputado ó presentado por el beneficiario con la documentación justificativa.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA	Nombre de la empresa	
	Presupuesto Financiable	Costes Presentados
Subcontrataciones, costes de investigación contractual, conocimientos técnicos, consultoría y patentes	0,00	0,00

2.5. Gastos generales suplementarios

El beneficiario explicará, en su caso, las diferencias entre el presupuesto financiable y el presentado, e incluirá cualquier comentario que a su juicio sea relevante y aporte claridad al análisis realizado.

Después de realizar el análisis económico correspondiente en esta partida, se rellenará el cuadro resumen que incluye dos columnas, indicando el Presupuesto financiable según Resolución de Concesión y el Presupuesto imputado ó presentado por el beneficiario con la documentación justificativa.

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA	Nombre de la empresa	
	Presupuesto Financiable	Costes Presentados
Gastos generales suplementarios	0,00	0,00

Firma y Sello